

**Datos del Producto**

**Número de Registro:** 23740    **Estado:**  Vigente    **Fechas**    **Inscripción:** 08/02/2006    **Renovación:** 19/02/2016    **Caducidad:** 15/08/2026  
**Nombre Comercial:** KINO

**Titular**

**UPL IBERIA, S.A.**  
 Carrer de Josep Pla, 2. Edificio B-2  
 08019 Barcelona  
 (Barcelona)  
 ESPAÑA

**Fabricante**

**CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)**  
 Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6  
 41309 LaRinconada  
 (Sevilla)  
 ESPAÑA

**Composición**

BENSULFURON-METIL 60% [WG] P/P

**Envases**

Envases de HDPE de 100 y 500 g.

**Usos y Dosis Autorizados**

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor</b>						
Arroz	Ciperáceas anuales Ciperáceas plurianuales Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Llantén de agua, Alisma spp.	80 - 100 g/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Para siembra en terreno inundado, aplicación del producto con terreno inundado: - Aplicación con 5-10 cm de prof. de agua en el tablar. - Aplicación con las vías de entrada y salida de agua del tablar cerradas. - Tiempo de clausura de mín. 5 días y máx. 15 días más a partir de la aplicación (con las vías de entrada y salida de agua cerradas). Para siembra en terreno seco, aplicación del producto con terreno semiencharcado: - Comienzo del tiempo de clausura: 2 días antes de aplicar, sin entrada ni salida de agua. - Aplicación con al menos 0,5-1 cm de prof. de agua en el tablar. - Aplicación con vías de entrada y salida de agua del tablar cerradas. - A los 2 días de la aplicación, inundación hasta 5-10 cm de prof. de agua (la vía de salida de agua continuará cerrada). Se mantendrá la clausura (entrada-salida cerradas) durante un mín. de 5 días y un máx. de 10 días más. Aplicación terrestre en post-emergencia temprana, cuando el arroz tenga de 2 -3 hojas, al menos 23 días después de siembra.
	Saeta de agua, Sagittaria sagittifolia					

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Arroz	NO PROCEDE

**Condiciones Generales de Uso**



Tratamiento herbicida al aire libre por pulverización con tractor. El producto no se podrá aplicar en sistemas con recirculación continua de agua, será necesario que las entradas y salidas de agua estén cerradas en el momento de la aplicación y se mantenga cerrada toda posibilidad de salida de agua durante el tiempo de clausura. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

**Clase de Usuario**



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales. Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

**Mitigación de riesgos en la manipulación**



**SEGURIDAD DEL APLICADOR**

El aplicador utilizará en la mezcla/carga:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018 (los guantes pueden ser reutilizables o desechables).
- Ropa de protección C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017/A1:2019 o Ropa de protección química tipo 6, frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005 +A1:2009.
- Ropa de protección parcial de nivel C3 según norma UNE EN 27065: 2017/A1:2019 o parcial tipo delantal, tipo PB 3 o PB4, según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002 al estar clasificado con H317.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).

El aplicador utilizará en la aplicación:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018 (los guantes pueden ser reutilizables o desechables).
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).

**SEGURIDAD DEL TRABAJADOR**

El trabajador utilizará en la reentrada al cultivo:



- Ropa de protección C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017/A1:2019 o Ropa de trabajo adecuada (mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).
- Calzado cerrado.

Medidas adicionales de la mitigación del riesgo:

- Durante la limpieza y mantenimiento del equipo deberán adoptarse las mismas medidas que en mezcla/carga.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

**Clasificaciones y Etiquetado**



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H319 -Provoca irritación ocular grave. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes y prendas de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

**Mitigación de riesgos ambientales**



SPe 3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial (canales de drenaje y de entrada de agua en el tablar).  
SPe 3: Para proteger a las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

**Eliminación del producto y/o caldo**



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Gestión de Envases**



Conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras Indicaciones reglamentarias**



El preparado no se usará en combinación con otros productos.  
El talco no debe contener fibras de asbesto en su composición.  
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.